

Reglamento – Descuento en útiles escolares

Descuento exclusivo para tarjetas de BAC

Martes 14 y miércoles 15 de enero del 2025

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción patrocinada por **Federspiel & Co. S.A.**, a nombre de sus tiendas por departamento denominadas **“Universal”**. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Patrocinador**, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables.

PROMOCIÓN:

- Promoción vigente el martes 14 y miércoles 15 de enero del 2025.
- 20% de descuento en útiles escolares, al pagar con las tarjetas del BAC. Aplican restricciones.
- Los clientes podrán llevar productos en descuento a 3, 6 y 10 meses, al pagar con tarjetas del BAC. Lo anterior queda sujeto al límite disponible en cada tarjeta.
- Descuento no aplica con otras ofertas o promociones.
- La existencia de los productos puede variar de una tienda a otra, de acuerdo con el inventario disponible.
- Precios incluyen el impuesto sobre el valor agregado (IVA).
- Oferta no aplica en apartados.
- Oferta aplica solo en tiendas físicas.

RESTRICCIONES:

Promoción válida únicamente en tiendas físicas, el martes 14 y miércoles 15 de enero del 2025. Oferta no aplica en marcas JanSport, Tutto, Casio y texto escolares.

Para hacer activa esta promoción, el participante debe cancelar con una tarjeta del BAC.

CONSULTAS:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 2222-2222 de **Federspiel & Co. S.A.**, o al correo servicioalcliente@tiendauniversal.com, sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.tiendauniversal.com